



I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE  
CONCEJO MUNICIPAL

**CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE**  
**ACTA ORDINARIA N ° 74**

En Pirque, a **11 de Diciembre del dos mil catorce**, siendo las **09:28** horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque. **Presidido por el Señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga**, actuando como ministro de fe, el Señor Eugenio Zúñiga Muñoz, Secretario Municipal (S). Asisten a esta sesión los Concejales: señora María Inés Mujica Vizcaya, señorita Lorena Berríos González, señora Hilda Espinoza Cavieres, señor Pablo Ulloa Riquelme y el señor Patricio Domínguez Warrigton.-

En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión del Concejo Municipal:

**TABLA**

**I CUENTA:**

- ENTREGA DE ACTAS N° 65 Y N°66
- PRESENTACIÓN GESTIÓN PRODESAL 2014.
- SOLICITA APROBACIÓN RENOVACIÓN DE CONVENIO INDAP 2015 Y NUEVA UNIDAD OPERATIVA "PIRQUE 2".
- SOLICITA PERMISO PRECARIO BANCO DECANTADOR UBICADO EN RIO MAIPO, SECTOR PUENTE SAN RAMÓN.
- APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015.

**II OTROS**

**III INCIDENTES**

## I CUENTA

### **1. ENTREGA DE ACTAS N° 65 Y N°66.**

**Alcalde:** Se hace entrega de las actas 65 **y 66.-**

### **2. PRESENTACIÓN GESTIÓN PRODESAL 2014**

**Alcalde:** Francisco Parada, encargado del programa Prodesal, realizará una presentación, ya que debemos aprobar el convenio INDAP 2015.

Les cuento que vino a hablar conmigo el Director Regional de INDAP para comentar que Pirque tiene el mejor equipo de PRODESAL, reconocido por el Ministerio de Agricultura, han hecho un gran trabajo, en la comuna se están atendiendo 112 personas, y a raíz de un programa que sacó el Gobierno en estos días que se llama "Recuperar Estanques", Pirque se ganó el único proyecto del tranque del Principal, visitaron el de las Bandurrias, San Vicente y de Principal, lamentablemente no calificaron porque los dueños son dueños de fundos, no así el del tranque del Principal, que los dueños son pequeños propietarios.

INDAP se dio cuenta que había un déficit de atención para con los pequeños agricultores, ellos nunca habían querido participar y que había muchas garantías y aporte del Estado, por lo tanto se inscribieron, pero con el número que se inscribieron no da para un sólo programa de PRODESAL, porque nos sobrepasamos mucho en el número, por lo tanto ellos solicitan a la Municipalidad de Pirque los siguiente:

1. Se cambiaron las fechas de los convenios de PRODESAL que hoy es de Abril a Abril, pero a partir de 2015 será de Mayo a Mayo, por lo tanto se pedirá una aprobación para que el convenio parta en Mayo, pero la municipalidad se tendrá que hacer cargo de los gastos por el mes de desfase.
2. Creación de una nueva Unidad, ya que el Director dijo que la idea es separarlo en dos programas, por la cantidad de personas que tendrá la prestación, el me planteó que hiciéramos una diferenciación entre los pequeños agricultores y los de ganadería, porque hay muchos que tienen en mayor y menor cantidad.

Esto significa tener dos profesionales, dos convenios de prestación de INDAP.

**Concejal Espinoza:** ¿Concentrado en el Principal?.

**Francisco Parada, encargado PRODESAL:** De toda la comuna, la idea es llegar a los lugares más lejanos de la comuna.

**Alcalde:** Nació principalmente en el sector, porque se recogió con el proyecto del tranque, y ahí se dieron cuenta que habían muchos que no sabían que existían este tipo de prestaciones, se inscribieron más de 80 personas.

**Concejales Domínguez:** ¿Sólo para personas naturales?.

**Alcalde:** La idea de estos programas es para sustentarse, aquí son pequeños parceleros.

**Francisco Parada, encargado PRODESAL:** Según normativa debería ser menor a 5 hectáreas, principalmente agricultores.

**Concejales Domínguez:** ¿Debe tener un giro de agricultor?.

**Francisco Parada, encargado PRODESAL:** No necesariamente.

**Alcalde:** Aquí la mayoría son ex CORA.

**Francisco Parada, encargado PRODESAL:** La idea es que, a medida que avancen en el programa, puedan abrir su iniciación de actividades, pero no lo podemos exigir.

**Concejales Domínguez:** ¿Tienen que ser dueño del terreno?.

**Francisco Parada, encargado PRODESAL:** No, pueden ser arrendatarios, cesionarios.

**Concejales Domínguez:** A mí me han preguntado, y por error les dije que tenían que tener el carácter de agricultor y ser dueño de las tierras.

**Alcalde:** El director nos propone que sean dos programas, con dos encargados.

Su proposición, como el programa dice que debe ser Ingeniero Agrónomo, puede ser ingeniero agrónomo o veterinario también, dado que vamos a tomar el tema de ganadería, para que dirigiera este programa.

**Francisco Parada, encargado PRODESAL:** Las idea abrir una nueva unidad, que sea dirigida por un veterinario de preferencia, para poder concentrar los rubros, porque cuando se nos presenta un problema debemos contratar un veterinario externo, y así ordenaríamos la unidad.

**Alcalde:** A lo que apunta siempre PRODESAL e INDAP, es a que la persona sea autosustentable con el negocio que tienen, hay algunos que son muy pequeños y no pueden conseguir un segundo ingreso. La idea es mentalizar y hacer un negocio con lo que tienen.

**Francisco Parada, encargado PRODESAL:** Nosotros tratamos de incorporar a las personas con discapacidad y que no pueden trabajar y tienen sus terrenos agropecuarios.

**Alcalde:** Lo otro que es súper importante es que hoy estaríamos abarcando mucha gente que no ha tenido la posibilidad, además hay otros programas, este nació con la finalidad de limpiar los tranques, que en el fondo son acumuladores.

**Francisco Parada, encargado PRODESAL:** A este programa se está postulado y tenemos una reunión don el Director y estamos tratando que se apruebe, ya que fueron postulados y habían compromisos desde antes.

**Concejaj Ulloa:** Está la incertidumbre, ya que se sabía que se iban a reunir, pero hay muchas personas que quedaron con la sensación de que no podían postular, sería importante informar a la gente.

**Francisco Parada, encargado PRODESAL:** Son dos cosas distintas, por el tema del tranque nosotros hicimos una reunión informativa, porque éste es un programa nuevo que salió y nosotros a raíz de que teníamos información de las comunidades de agua que están susceptibles, en esta reunión se les explicó que tenían que tener el perfil de usuario.

**Concejaj Ulloa:** Cuando tú dices toda la comunidad, ¿Cuántos fueron?.

**Alcalde:** La comunidad de agua.

**Concejaj Ulloa.** Existen personas que quedaron fuera y no sabían, porque la información llega hasta cierto punto de las organizaciones sociales.

**Alcalde:** ¿A qué organización te refieres?

**Concejaj Berríos:** Donde yo pertenezco somos parceleros, ex CORA y a ellos les llegó de rebote que existía este programa, nunca nadie los citó.

Este tranque de 12 parcelas de los cuales se dedican a la chacrarería, al pasto, es uno de los pocos tranques que necesita el tipo de riego, por el conflicto que tenemos con el agua clarillana, porque los de Principal no nos dejan pasar las aguas a nosotros.

**Alcalde:** En ningún caso esto se ha cerrado, ayer me llegó un documento del Ministerio de Agricultura, para que nosotros informemos a los acumuladores de agua que existan e indicar las condiciones en que se encuentran, sean particulares o no.

**Concejaj Berríos:** Es un tema importante porque vienen años de sequías.

**Alcalde:** Ellos hicieron un análisis porque tenían fondos ya acotados. ¿Por qué estaría quedando este tranque de El Principal?. Porque las otras alternativas que se presentaron están sobre los montos para postularse, creo que el máximo son \$200 millones de pesos, este tranque pudo entrar porque es un tranque bastante más pequeño.

**Concejaj Berríos:** Nosotros hemos mantenido el tranque.

**Francisco Parada, encargado PRODESAL:** Nosotros levantamos la información a raíz de que la Seremi hizo la consulta de ¿cómo estaba la situación hídrica comunal?, hicimos un recorrido con agricultores con la información de los tranques que son de bienes comunes, recorrimos todos los tranques e hicimos análisis de los usuarios.

**Concejal Berríos:** En esta comunidad de agua no informaron, de hecho ellos me preguntaron a mí hace mucho rato, no había ningún documento oficial.

**Francisco Parada, encargado PRODESAL:** Yo le hago entrega de la situación hídrica de la comuna, donde nosotros indicamos quienes fueron los agricultores informantes de cada sector y de cada tranque. Hay algunos lugares que no encontramos agricultores informantes porque los tranques estaban en desuso.

Ahora para el concurso son tiempos y montos acotados por proyecto de \$100 millones y se debe cumplir con el 50% más 1 de los socios de la comunidad sean usuarios de INDAP, los que cumplieron este requisitos era la comunidad de agua N°2 del Principal.

**Concejal Domínguez:** Me gustaría que antes de cualquier proyecto nosotros como concejales estemos informados, así les comunicamos a la comunidad y que no vuelva a pasar lo mismo.

**Francisco Parada, encargado PRODESAL:** Este programa se financia con el 90% por INDAP y 10% por el Municipio, más la infraestructura y el equipamiento.

El porcentaje de la municipalidad es utilizada en capacitaciones, en directo beneficio de los agricultores y en gastos generales de oficina. En el porcentaje de INDAP se incluye los honorarios y movilización como lo dice la normativa.

Actividades que se realizan en el programa; Convenios con el INIA (Instituto de Investigaciones Agropecuaria), Talleres de capacitaciones, reuniones por rubro, charla de postulaciones SERCOTEC, Campañas ganaderas, cursos de elaboración de lácteos, entrega de capital de trabajo e inversiones de fomento, entrega de forraje, cursos de crianza de abejas para la jalea real, etc.

Por lo comentado anteriormente y por la emergencia agrícola hubo un concurso especial para el financiamiento de recuperación de tranques.

La situación comunal se realizó en los meses de invierno con el equipo técnico PRODESAL y agricultores informantes, el cual se elaboró un informe que se les entregó, se postuló a la comunidad N°2 de agua, la cual cumplía los requisitos, resultando un aumento de demanda por participación.

Este programa está dirigido a pequeños agricultores, aparte existe un plan de INDAP para aumentar la cobertura y la calidad.

Para comenzar nos sugieren partir con un total de 70 nuevos usuarios, para la contratación de un nuevo jefe técnico dedicado al servicio ganadero.

El aporte de INDAP sería de 584 UF y el aporte municipal 58UF, por lo tanto, para habilitar una nueva unidad INDAP, pondría \$20 millones y el municipio \$1.994.795.

La renovación del convenio de la Unidad que funciona actualmente, para optimizar la entrega de recursos desde INDAP, porque en el verano no se nos transfieren los recursos a tiempo, por lo tanto entre enero y abril no recibimos recursos, pero el programa debe seguir funcionando y para solucionar este problema proponen adecuar el año calendario al año agrícola.

**Alcalde:** El año agrícola comienza el 1° de mayo.

**Francisco Parada, encargado PRODESAL:** Para llevar a cabo esta modificación INDAP ha propuesto realizar una modificación al convenio presente, el cual registrá hasta el 30 de abril del año 2015.

Y en el mes de mayo se debe hacer un nuevo convenio, para renovarnos nos solicitan informe técnico, informe financiero y gastos del aporte municipal y el certificado que aprueba el aporte municipal para el año 2015 y el plan de trabajo, el plazo de entrega es el 20 de diciembre del presente año.

Para el financiamiento de la unidad operativa año 2015 el municipio tendría que aportar \$2.438.088, por lo tanto se necesita un aporte total de \$4.432.883, para financiar las dos unidades.

**Concejal Domínguez:** Ahora que variará la unidad de PRODESAL ¿Cuántas personas trabajarán?

**Francisco Parada, encargado PRODESAL:** Tres personas más el apoyo administrativo que aporta el Municipio.

**Concejal Ulloa:** Quiero felicitar al departamento porque están siempre dispuestos a buscar la mejor solución a la comunidad.

**Francisco Parada, encargado PRODESAL:** Muchas gracias, aquí trabajamos en un buen equipo.

**Concejal Espinoza:** Yo me sumo a las palabras del Concejal Ulloa, aquí se ha notado el gran trabajo que hacen en el programa.

**Concejal Domínguez:** Los felicito, además por conseguir este nuevo proyecto, que será una gran ayuda a la gente.

**Alcalde:** Señores concejales necesitamos someter a aprobación el convenio INDAP 2015 y la nueva unidad operativa.

**Concejal Berríos:** Aquí se ha realizado un trabajo que se ha notado en el tiempo.

**Alcalde:** ¿Aprobamos el convenio 2015?.

**Concejal Berríos:** Sí.

**Concejal Ulloa:** Sí

**Concejal Mujica:** Sí

**Concejal Espinoza:** Sí

**Concejal Domínguez:** Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON LA EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL MIRANDA QUIEN SE ENCONTRABA AUSENTE, APRUEBA COMO APORTE MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015 LA SUMA DE \$4.432.883, EQUIVALENTE A 180 UF, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL) EN LA COMUNA DE PIRQUE.

**Alcalde:** Solicito aprobación de la nueva unidad operativa.

**Concejal Berríos:** Sí.

**Concejal Ulloa:** Sí

**Concejal Mujica:** Sí

**Concejal Espinoza:** Sí

**Concejal Domínguez:** Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON LA EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL MIRANDA QUIEN SE ENCONTRABA AUSENTE, APRUEBA NUEVA UNIDAD OPERATIVA DE PRODESAL.

**3. SOLICITA PERMISO PRECARIO BANCO DECANTADOR UBICADO EN RIO MAIPO, SECTOR PUENTE SAN RAMÓN.**

**Alcalde:** Hace dos sesiones atrás estaba en tabla la solicitud de permiso precario del banco decantador del Rio Maipo, este se dejó sin su aprobación porque el Director de Obras debería realizar una revisión y este no entra en la Administración Conjunta del Rio Maipo, este es decantador no es extracción de áridos, esta obra la realizó el difunto Alejandro Rosales hace 50 años atrás y ahora la viuda está solicitando su renovación para que pueda seguir trabajando. Ellos decantan el río y sacan la arena.

**Concejal Domínguez:** Yo sé que esto se autorizó hace mucho tiempo, pero las cosas han cambiado y hay algunos reglamentos que exige la DOH, me gustaría saber si se hizo un estudio de ingeniería.

**Alcalde:** La idea es que entiendan que hay que separar, una cosa son los áridos del río, este es un decantador, ¡no es banco!, es una obra que ya está hecha de concreto donde pasa el agua, decanta la arena y sigue pasando el agua. A los bancos se les exige un estudio de la DOH.

**Concejal Domínguez:** El material resultante de la manga cuando pasa el agua, se considera material extraído, ¿Cómo se cobra esto?.

**Alcalde:** Por metro cúbico.

**Concejal Domínguez:** Aparte se paga el uso de suelo, ¿Yo quiero saber los montos que pagan?, ¿Tienen la autorización de acuerdo a la norma técnica? y quiero saber los requisitos que se exigen para los bancos decantadores.

**Alcalde:** Andrés Hernández, Director de Obras va a explicar.

En un momento se fiscalizó y la Sra. Erika Molina le entregó un permiso provisorio mientras se regularizaba toda la documentación del caballero.

Los problemas mayores los tenemos con los bancos areneros, que generalmente están pensados en los pequeños artesanales que trabajan los bancos de los ríos, así lo dice la administración conjunta, pero ellos lo venden a las grandes empresas y no lo podemos controlar.

Dejaremos pendiente el tema mientras llega el director de la DOM

#### **4. APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015.**

**Alcalde:** Hoy se debe aprobar el presupuesto municipal, el cual han estado trabajando en las comisiones.

**Sr. Alfredo Otazo Bravo, Administrador Municipal:** Se les entregará las modificaciones realizadas.

**Alcalde:** Solicito aprobación del presupuesto municipal 2015, el cual tiene las modificaciones que ustedes mismos le realizaron

**Concejal Berríos:** Sí.

**Concejal Ulloa:** Sí

**Concejal Mujica:** Sí

**Concejal Espinoza:** Sí

**Concejal Domínguez:** Sí

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON LA EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL MIRANDA QUIEN SE ENCONTRABA AUSENTE, APRUEBA EL**

**PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, PLANES Y PROGRAMAS, Y COMETIDOS ESPECIFICOS.**

**Sr. Alfredo Otazo Bravo, Administrador Municipal:** El presupuesto municipal para el año 2015 es de \$6.584 millones, el cual se mantiene en relación al año anterior, pensando que en el año 2015 los ingresos deberían ser más ajustados, por ende el presupuesto es más realista, nuestros gastos han bajado alrededor de los \$800 millones en estos dos últimos años.

Este presupuesto deja las cuentas abiertas para los montos de inversión, para los ingresos de los proyectos de SECPLA, la idea es que las modificaciones presupuestarias se realicen por estos ítems, en cuanto al gasto social, ustedes hicieron una modificación al ítem de social, aumentaron \$5.000.000.- en los gastos, quedando un margen de \$20.000.000.-

**Concejal Espinoza:** Con un presupuesto tan reducido, en el mes de agosto ya no hay fondos y se presentan situaciones de personas, que son emergencias en medicamentos, exámenes médicos y no hay dinero para la ayuda.

**Alcalde:** Eso es cierto.

**Sr. Alfredo Otazo Bravo, Administrador Municipal:** Estos montos son realistas pensando que el año 2015 habrá un fuerte impacto económico, como lo hemos estado notando por la compra de vehículos cero kilómetros, tenemos que flexibilizar el presupuesto y ajustarlo a lo que va indicando, sí estamos aumentando las patentes comerciales y los impuestos territoriales.

De hecho Alcalde, en esta mesa surgió la idea de potenciar la oficina de Impuesto Territorial, lo cual se les comunica a los Concejales que ya se encuentra la camioneta disponible por más días al arquitecto de SII para aumentar los ingresos, pensando que el presupuesto será más ajustado.

Además se hizo entrega en el mes de octubre de los programas que son básicamente para potenciar la inversión pública tendiente a presentar proyectos al GORE, SUBDERE, se trabajará fuertemente en el tema del agua potable, el Consultorio.

**Alcalde:** El Gobierno está apuntando a que regulemos y de más prioridad a los proyectos que generen mano de obra.

**Sr. Alfredo Otazo Bravo, Administrador Municipal:** El gobierno usó instrumentos macroeconómicos para poder reactivar la economía desde el Estado, y así se refleja en este presupuesto.

Por otro lado, se hace entrega de los cometidos específicos que van junto al presupuesto, los cuales se repiten junto a los cometidos del año pasado, con las mismas personas y con las funciones definidas.

**Alcalde:** Yo le encargué a Marcela y hablé con la Asociación de funcionarios para que la fiesta de Navidad se haga de la misma manera que se realizó el año pasado, nosotros aportamos un monto para esta fiesta, en la cual participan todos, ya sea contrata, honorario y planta, con sus hijos.

Para mí los honorarios tienen que tener las mismas regalías que los de planta, antes la Asociación realizaba la fiesta sólo con los funcionarios de la Asociación, sin considerar al resto, por lo tanto del año pasado que estamos cooperando para que todos los funcionarios participen.

**Concejal Berríos:** Es súper criticado esto, que en un departamento público no deberían existir honorarios, pero nadie de ningún Ministerio ha hecho algo por cambiar esta realidad, tanto en las Municipalidades como en los Ministerios.

**Alcalde:** Hay que recordar que todos los dictámenes de la Contraloría General de la República terminan siendo de aplicación general.

En una investigación que le realizaron a esta municipalidad, nos solicitaron establecer los horarios de los honorarios, con esto se reconoce que los honorarios están todo el día y tienen las mismas funciones que los de planta.

Solicito aprobación de los cometidos específicos, planes y programas.

**Concejal Berríos:** Sí.

**Concejal Ulloa:** Sí

**Concejal Mujica:** Sí

**Concejal Espinoza:** Sí

**Concejal Domínguez:** Sí

|   |
|---|
| <p><b>EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON LA EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL MIRANDA QUIEN SE ENCONTRABA AUSENTE, APRUEBA LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, PLANES Y PROGRAMAS, Y COMETIDOS ESPECIFICOS.</b></p> |
|---|

**Alcalde:** Retomaremos la solicitud de permiso precario del Río Maipo, con el Director de la DOM.

Andrés, el concejal Domínguez necesita una explicación técnica en relación a las normativas que se especifican para los decantadores.

**Concejal Domínguez:** Yo necesito saber si ellos cumplen las normas de la DOH.

**Andrés Hernández, Director de Obras:** Esto está aprobado por la DOH.

**Concejal Domínguez:** Lo que pasa es que esta solicitud, la cual “era precaria” del año 60, han cambiado las normativas, yo estaba leyendo lo que dice la Ordenanza Municipal y me llama la

atención, porque en esta dice que cuándo fallece la persona que tiene el permiso queda automáticamente caducado.

Pero el murió hace dos años.

**Alcalde:** Yo ya di la explicación que era porque estaba regularizando los papeles y se les entregó un permiso provisorio.

De acuerdo a lo solicitado por el Concejal Domínguez, no se podrá solicitar la aprobación del permiso porque no tenemos los antecedentes a la vista.

**Concejal Berríos:** Yo solicitaré los antecedentes por correo electrónico.

**Alcalde:** Andrés, sería bueno que les envíes la información de cómo se cobra, yo sé que está en la Ordenanza pero enviémoslo para que lo tenga bien claro.

**Concejal Domínguez:** No es mi objetivo no aprobarlo, pero quiero tener los antecedentes.

**Alcalde:** El Director de Obras se compromete a mandar los antecedentes por correo electrónico.

**Concejal Ulloa:** Sería bueno saber cuánto deben y cuánto tiempo se les dará para hacer término al contrato.

## **II. OTROS**

**1. Alcalde:** Por último les hago entrega de la modificación presupuestaria N° 19.

**Alfredo Otazo Bravo, Administrador Municipal:** Esta es una suplementación, son dos cuentas, en la primera aumenta el ítem de fondos externos, cuenta N° 13.03.002.001 “Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal”, presupuesto inicial \$40.000.000, presupuesto vigente \$85.241.829, lo que significa que ha sido objeto de modificaciones y suplementaciones, producto de haber recibido fondos externos durante el año.

**Concejal Domínguez:** ¿Llegó más dinero?

**Alfredo Otazo Bravo, Administrador Municipal:** Sí, se aprueba el presupuesto para que el presupuesto final quede en \$128.787.829.

Las modificaciones son de Programas de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de Pinturas de escuelas municipales de San Juan, El Principal; Santa Rita y Lo Arcaya, y Programa de Mejoramiento de Barrio, Red de Alcantarillado sector de El Llano.

La segunda cuenta N° 31.02.004.057 “Red Alcantarillado Sector El Llano”, en la cual se ingresa \$36.105.005.-

**Alcalde:** Yo les expliqué en la sesión pasada que nosotros le dimos prioridad al estudio para el sector del Huingán y de los Álamos del Llano, y en la SUBDERE se equivocaron y mandaron aprobado El Llano, no los Álamos del Llano, lo cual corresponde al edificio del liceo más el Gimnasio y el futuro Consultorio. Pero ahora nos aprobaron Huingán y Los Álamos del Llano.

**Alfredo Otazo Bravo, Administrador Municipal:** Por lo tanto en esta suplementación lo que se está aprobando es el aumento de la cuenta de ingreso en Mejoramiento Urbanos y Mejoramiento de Barrios, ambas cuentas están creciendo.

**Alcalde:** Solicito la aprobación para que comencemos a licitar.

**Concejal Berríos:** Sí.

**Concejal Domínguez:** Sí

**Concejal Ulloa:** Sí

**Concejal Mujica:** Sí

**Concejal Espinoza:** Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON LA EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL MIRANDA QUIEN SE ENCONTRABA AUSENTE, APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19, SUPLEMENTACIÓN EN EL PRESUPUESTO, DONDE SE SOLICITA CREACIÓN DE CUENTA CONTABLE Y AUMENTO EN CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS, "PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL DE PINTURAS ESCUELAS MUNICIPALES", SAN JUAN, EL PRINCIPAL, SANTA RITA Y LO ARCAJA Y "PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS RED DE ALCANTARILLADO SECTOR EL LLANO"

**2. Alcalde:** Se hace entrega de una minuta explicativa del Plan Anual de la I. Municipalidad de Pirque para las postulaciones al fondo concursable de formación de funcionarios Municipales Ley 20.742. Estas platas son de la SUBDERE en la cual dan la posibilidad a todos los funcionarios de participar en formación.

### **III. INCIDENTES**

#### **INCIDENTES CONCEJAL DOMÍNGUEZ**

**1. Concejal Domínguez:** En honor al tiempo y como ya salí de mis dudas durante la sesión, no haré incidentes.

**INCIDENTES CONCEJAL ESPINOZA**

**1. Concejal Espinoza:** En la sesión pasada estuvimos viendo la situación del Club Bandera en relación a las aguas para regar la cancha, ¿Se ha buscado la normativa legal?

**Sr. Juan Buzeta, Abogado:** Estamos buscando los antecedentes.

**Concejal Espinoza:** Siempre que planteamos antecedentes importantes, pasan meses sin tener respuesta, yo creo que son cosas que no deben esperar.

**2. Concejal Espinoza:** ¿Se solucionó el problema de los colectivos del Principal?

**Alcalde:** No, la comandancia nos debe dar un permiso.

**Concejal Espinoza:** ¿Entonces no están funcionando?

**Alcalde:** Están funcionando, pero con precaución.

**3. Concejal Espinoza:** ¿En qué situación está la escuela de Santa Rita? ¿Qué pasa si ellos se desisten de lo judicial y aceptan tener de 1° a 6°?

**Alcalde:** Es lo que ya se propuso, pero ya es tarde, la Corte el otro día suspendió el alegato por una razón, porque decidió oficializar al Ministerio y a la Superintendencia de Educación para que expliquen la situación actual de la escuela, ¡que es lo lógico!, y para saber qué es lo que pasó durante el año 2014 y así saber las proyecciones que tiene el Ministerio para el año 2015.

Nosotros no pediremos el cierre porque los plazos también se nos vencen, pero como no podemos quedar en el aire se pedirá el receso completo del establecimiento para el año 2015, estamos en las condiciones de no pedir el cierre, pero hay otro problema que se pidió a los Tribunales que se pronuncie la Subsecretaría de Educación respecto a la solicitud del año pasado.

Por lo tanto no podemos abrir matrículas y los únicos responsables fueron ellos por haber judicializado nuevamente, nosotros no podemos hacer nada más, las matrículas en otros establecimientos han aumentado hasta el momento.

Ustedes acaban de aprobar la modificación presupuestaria para la pintura de los colegios, entre ellos la de la escuela Santa Rita, también se arreglarán los techos, pero no sabemos las condiciones.

Para mí lo ideal es presentar un proyecto global y que parta de cero y quede un establecimiento como corresponde.

**Concejal Espinoza:** ¿Qué pasa con el proyecto de la parte eléctrica?

**Alcalde:** Todavía no lo aprueba el Ministerio.

Yo siempre he sido de la idea que la escuela comience desde cero y que los niños que estén a futuro en el Jardín que se construirá pasen al establecimiento, como se hace en San Juan.

**Concejala Mujica:** ¡Insisto! que nadie está pensando en los niños, este tema siempre ha sido político.

**Alcalde:** Ya se han retirado dos alumnos para el próximo año.

### **INCIDENTES CONCEJAL ULLOA**

**1. Concejala Ulloa:** En relación a la limpieza de la comuna, sobre todo por los lienzos y papeles pegados en los postes, se ve muy sucio con estas propagandas de actividades.

**Alcalde:** A lo que usted informó la semana pasada, por los papeles que pegó la Gobernación, ya fue planteado.

Yo tengo una reunión con los Inspectores Municipales y se instruirá hacer un seguimiento a las personas que instalan publicidad.

**2. Concejala Ulloa:** Respecto a los cortes de energía que hay en la vía pública, en la semana pasada hubieron muchos días sin luz y el día domingo se logró que nos visitaran de la CGE y la explicación que dieron era que la municipalidad es la responsable y es la que debe hacer la reparación.

**Alcalde:** El problema está en que se produce una dualidad, el que nos produce el problema a nosotros es la CGE, les cuento porque ellos han estado haciendo una limpieza de ramas y pasan a llevar las líneas, algunas las han cortado y otras al tocar saltan los automáticos y no revisan para saber si cayó o no el automático y es la empresa que está externalizada es quien debe reparar.

Cuando se producen estos cortes se debe llamar a Oscar Gallardo.

**Concejala Ulloa:** La gente de inmediato dice que la Municipalidad no ha pagado la luz.

**Alcalde:** La gente dice lo que quiere, no se interiorizan primero.

**Concejala Espinoza:** Yo insisto que hay que informar.

**Alcalde:** Yo no puede estar informando a cada rato, ustedes también deben informar a la comunidad, y si lo publicamos tampoco lo leen.

**Concejala Domínguez:** Eso nos significa un costo para nosotros, porque es la compañía eléctrica quien comete el error, son ellos quienes cortan los cables ¿Usted le ha entregado a la empresa el detalle de los gastos para que reembolsen?.

**Alcalde:** En una oportunidad le cobramos cuando nos quemaron los medidores por sobre energía, y ahí sí respondió, pero se demoró dos semanas en reparar.

Yo prefiero pagar las reparaciones que estar esperando que CGE responda y nos solucionen el problema.

Hoy fueron a terreno para ver donde instalar las luminarias, ya se compraron las de Las Bandurrias y El Cotoengo.

**Concejal Ulloa:** ¿Qué paso con las luminarias de la calle Rosita Renard?

**Alcalde:** El Señor Diógenes Berríos vino hablar dos veces, que desde que se instalaron todas las luminarias en Pirque no entendían por qué ellos quedaron sin luminarias, siendo que antes si tenían, resulta que quedaron fuera del medidor porque el medidor que había ahí no se podía recargar.

En este minuto ya están siendo cambiadas por las que sacamos del Parque Huidobro, también se está instalando la señalética que identifica el nombre de la calle, ya que la chocó una camioneta y quedó destruida.

#### **INCIDENTES CONCEJAL BERRÍOS.**

**1. Concejal Berríos:** ¿Qué posibilidad existe de negar cualquier tipo de actividad en la cancha Arturo Prat?

**Alcalde:** Sí se puede.

**Concejal Berríos:** Estuvimos tres días sin dormir, por la fiesta de la cerveza que duró hasta las 03:00 hrs.

**Alcalde:** No pudo haber sido hasta las 03:00, porque tuvimos un altercado con la Gobernación.

Aquí el concejo autorizó que todo tipo de fiesta puede funcionar hasta las 03:00 hrs., en especial esta fiesta de la cerveza, su funcionamiento era hasta el día domingo hasta las 21:00 hrs., resulta que la Señora Gobernadora, ¿No sé con qué atribución cambio los horarios? Y les dio autorización hasta las 24:00 todos los días.

**Concejal Ulloa:** Ahí encuentro grave.

**Alcalde:** Ellos nos pasan a llevar nuestras Ordenanzas, esto es un recinto privado y la fiesta fue autorizada por la Municipalidad en un horario determinado y no nos pueden pasar a llevar, lo único que deben hacer ellos es decir si ponen o no la fuerza pública como lo indica la Ley.

Ella me dijo que negociáramos el horario y no corresponde, también me dijo que de aquí para adelante toda fiesta que tenga más de 300 personas le pidamos autorización y le dije que estaba equivocada, no tengo porque pedir permiso a la Gobernación.

**Concejal Berríos:** La fiesta funcionaba todo el día.

**Alcalde:** Nosotros en una oportunidad hicimos una modificación a la Ordenanza en relación a los mega eventos, la cual no se ha cumplido.

**Alcalde:** Eso fue en recintos municipales, en recinto privados no nos podemos meter.

**Concejal Domínguez:** Pero podemos hacer modificaciones, por lo menos exigiendo horario.

**Alcalde:** Los que tienen que hacer cumplir la Ordenanza es Carabineros, porque son ellos quienes deben velar por el orden.

Yo mandé una carta a carabineros diciendo que le vamos a consultar a la Dirección General de Carabineros por el tema de la parcela N° 15 del Llano, esta fue clausurada, tienen orden de desalojo y siguen haciendo actividades y lamentablemente este centro es de un ex Carabinero, en una oportunidad le pegaron a un inspector municipal cuando fue a controlar y se le ha pedido un montón de veces a Carabineros que actúen y no hacen nada.

Con todo esto ¿Tú crees que van ir a parar una fiesta hasta la hora que indica la Ordenanza?.

Carabineros fue quien entregó toda la información a la Gobernación para que dieran la autorización, sin embargo no la cumplieron porque el horario que estableció la Gobernación era hasta las 01:30 hrs, es más, fue casi amenaza para nosotros porque Carabineros nos dijo que todos se debían retirar del recinto a las 01.30 hrs. ¡y no lo hicieron!.

Nosotros tuvimos que cambiar el decreto y ajustamos al horario de las 01:30 como ellos lo dijeron.

Yo te solicitaría Lorena, que me hicieras llegar tu molestia por escrito porque la fiesta de la cerveza duró hasta las 03:00 hrs, para yo mandar este oficio a la Gobernación.

**2. Concejal Berríos:** Lo otro, que todavía no se han terminado los trabajos de la calle de Los Quillayes, nos habían dicho que terminaba el 30 de noviembre.

**Alcalde:** No tienen razones de por qué se han demorado tanto.

**3. Concejal Berríos:** ¿Cuándo se reparará el resalto de Hernán Prieto?

**Alcalde:** Esa instrucción se dio y no sabemos que pasó, lo preguntaremos a la DOM.

**4. Concejal Berríos:** Lo otro es reparar la señalética.

**Alcalde:** Ya se oficializó a Vialidad porque a ellos les corresponde esa señalética.

**INCIDENTES CONCEJAL MUJICA**

**1. Concejal Mujica:** ¿Quién ve el tema de las aguas de regadío?, En camino Los Quillayes, en la parcela 29, riegan todos los sábados y el agua corre hasta el cruce.

**Concejal Berríos:** Hoy en camino Macul estaba todo inundado hacia el Puente Blanco.

**Alcalde:** Los invito a que pasen a saludar a las personas que están haciendo el término del programa de salud.

**Concejal Berríos:** Quiero hacer un alcance, por todos los arbolitos navideños que se instalaron en el frontis.

**Alcalde:** Cada colegio y jardines hicieron un arbolito y cuando se instalaron cantaron villancicos.

**Se cierra la sesión, siendo las 11:35 horas.-**

**EUGENIO ZÚÑIGA MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**